



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 14 JUL. 2004

VISTO el Decreto 2380/94, el Convenio MEC y T N° 628/03, la Resolución (CS) N° 100/04, la Resolución (R) N° 325/04 y el Expediente 827-0673/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la aprobación del Convenio entre la Universidad Nacional de Quilmes y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica de la Nación.

Que el Convenio MEC y T N° 628/03 fue suscripto por el Rector de la Universidad Nacional de Quilmes y por el Secretario de Políticas Universitarias con fecha 18 de noviembre de 2003.

Que la Resolución (CS) N° 100/04 de fecha 27 de abril de 2004 ratificó la firma del Convenio mencionado.

Que el Convenio anteriormente citado trata sobre la adjudicación de dos Proyectos de Extensión Universitaria: "Programa de Capacitación para Promotoras Educativas" y "Proyecto de Extensión Cultural en Barrios Populares de Quilmes", financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que es necesario aprobar las erogaciones para la ejecución de los mismos.

Que entre las erogaciones presupuestadas en los Proyectos adjudicados, figuran los siguientes items: transporte y refrigerio de los asistentes, gastos operativos (combustible, lubricantes, mantenimiento del "bibliomóvil") y renovación del material bibliográfico.

Que para efectuar las erogaciones antedichas, es necesario establecer un mecanismo administrativo que permita contar con disponibilidades inmediatas de fondos.

Que los gastos previstos están contemplados por el régimen especial dispuesto por el Decreto 2380/94, que regula lo concerniente a Fondos Rotatorios y Cajas Chicas.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 68° del Estatuto Universitario.

M



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución (R) N° 325/04.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria, un gasto por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 4.540.-) para afrontar las erogaciones de transporte y refrigerio de los asistentes, gastos operativos y renovación del material bibliográfico, de los Proyectos adjudicados en el marco del Convenio MEC y T N° 628/03.

ARTICULO 3º: Otorgar a la Secretaría de Extensión Universitaria, la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 4.540.-) en concepto de Fondo Especial con cargo a rendir, para afrontar los gastos autorizados en el Artículo 2º.

ARTICULO 4º: Designar responsable del Fondo Especial otorgado precedentemente, al Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Marcelo Flavio Gómez, D.N.I 14.027.247

ARTICULO 5º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse al presupuesto 2004, Programa 4.3., en las partidas que correspondan, de acuerdo con la Resolución (CS) N° 106/04

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 460/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES